



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS  
CONSEJO DE PARTICIPACIÓN UNIVERSITARIA  
**RESOLUCIÓN Nro. 005**  
**(21 de marzo de 2023)**

***“Por la cual se declara desierto el proceso para la elección de los Representantes de los Egresados ante el Consejo del Instituto de Investigación e Innovación en Ingeniería, I3+”***

El Consejo Participación de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, en uso de sus atribuciones legales y estatutarias en, especial las establecidas en el artículo 3, literal c.) del Acuerdo 005 de 2012 expedido por el Consejo Superior Universitario, y.

**CONSIDERANDO**

Que los literales b), c) y d) del artículo 3° del Acuerdo 005 de 2012 expedido por el Consejo Superior Universitario, establece como funciones del Consejo de Participación Universitaria *“garantizar el cumplimiento de las normas legales y estatutarias que regulen las consultas y procesos electorales de la Universidad; Verificar y validar que los candidatos inscritos en las diferentes consultas y procesos electorales cumplen con los requisitos establecidos en las normas legales y estatutarias sobre inhabilidades e incompatibilidades; y expedir dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de cierre de inscripciones los actos administrativos que certifiquen el cumplimiento de lo establecido.”*

Que mediante la Resolución de Rectoría Nro. 038 de 2023, *“Se convoca y reglamenta el proceso electoral para la elección del Representante de los Egresados ante el Consejo del Instituto de Investigación e Innovación en Ingeniería, I3+”*

Que mediante Acta de Cierre de Inscripciones suscrita por el Secretario General y el delegado de Control Interno el 10 de marzo de 2023, se dejó constancia que a pesar de la divulgación y promoción realizada por la Organización Electoral no se presentaron inscripciones a las convocatorias para la elección de los Representante de los egresados de Maestría o Doctorado ante el Consejo del Instituto de Investigación e Innovación en Ingeniería, I3+ de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.

Que en Sesión 03 del día 21 de marzo de 2023, en cumplimiento del Calendario Electoral, el Consejo de Participación Universitaria, determinó declarar desierto el proceso para la elección del Representante de los egresados de Maestría o Doctorado ante el Consejo del Instituto de Investigación e Innovación en Ingeniería, I3+.

En mérito de lo expuesto.

**RESUELVE.**

**ARTÍCULO 1°.** – Declárense desierto el proceso convocado para la elección de los Representantes de los Egresados de Maestría o Doctorado ante el Consejo del Instituto de Investigación e Innovación en Ingeniería, I3+ de la Universidad Distrital Francisco José de Calda, toda vez que como consta en el acta de cierre de inscripciones no se presentaron inscripciones.

**ARTÍCULO 2°.** – la comunidad tendrá hasta el 24 de marzo para presentar reclamaciones contra lo decidido. De acuerdo a lo dispuesto en los artículos 6 y 18 de la Resolución de Rectoría No 038 del 30 de enero de 2023. Las cuales deberán ser presentadas al e-mail: [elecciones@udistrital.edu.co](mailto:elecciones@udistrital.edu.co)



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS  
CONSEJO DE PARTICIPACIÓN UNIVERSITARIA  
**RESOLUCIÓN Nro. 005**  
**(21 de marzo de 2023)**

*“Por la cual se declara desierto el proceso para la elección de los Representantes de los Egresados ante el Consejo del Instituto de Investigación e Innovación en Ingeniería, I3+”*

**ARTÍCULO 3º.** Comuníquese al Rector la presente determinación con el fin de convocar nuevamente los procesos desiertos.

**ARTÍCULO 4º.** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

**PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Bogotá, D.C., a los veintiún (21) días de mes de marzo del 2023.

Este documento es fiel  
copia digital del original  
SECRETARIA GENERAL

**ORLANDO SANTAMARIA VERGARA**  
Presidente

Este documento es fiel  
copia digital del original  
SECRETARIA GENERAL

**JOSÉ DAVID RIVERA ESCOBAR**  
Secretario

	NOMBRE	CARGO	FIRMA
Proyectó:	Vladimir Salazar	Abogado Secretaria General	
Aprobó:		Consejo de Participación Universitario Universitaria	